

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 14 de febrero del año 2019¹, con el objeto de llevar a cabo la 4ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 14:46 horas, con la participación de todos las y los integrantes e invitados e invitadas del Comité. A saber, el Comité se integra por las siguientes personas: -----

- Lic. Karla Prudencio Ruiz, Titular de la Unidad de Transparencia-----
- Lic. Francisco Javier Lozano Moheno, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE ---
- Lic. Martha Lucía Fernández Morales, Coordinadora de Archivo en el CIDE -----

Participaron como invitados la Dra. María Solange Maqueo Ramírez, Profesora Investigadora de la División de Estudios Jurídicos y Mtro. Rashid Gorra Flota, Titular de la Oficina de Asuntos Jurídicos, invitados permanentes con voz, pero sin derecho a voto.

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

3.1. Confirmación de clasificación de información en la elaboración de versión pública para dar respuesta a la solicitud de información No. 1109000003919.

3.2. Confirmación de clasificación de información en la elaboración de versiones públicas para dar respuesta a la solicitud de información No. 1109000004119.

¹ De conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014

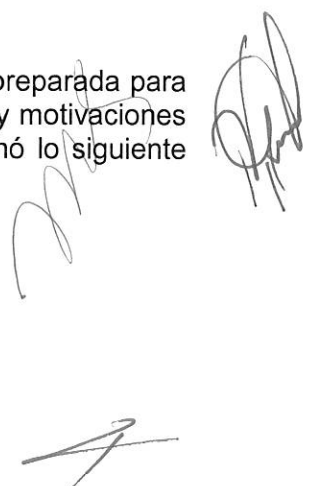
DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, la Titular de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. -----
2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----
3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia (UT) recibió la solicitud de información No. 1109000003919, la cual fue turnada a la siguiente área para su atención:

Folio de la solicitud de información	Unidad Administrativa	Solicitud
1109000003919	1) Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	"Respecto al Expediente 1733509 - SERVICIO DE ENLACE DE INTERNET DEDICADO CON ANCHO DE BANDA DE 4 GBPS PARA EL CIDE con referencia del Expediente AA-03890M001-E82-2018, requiero la cotización de los servicios contratados, así como las especificaciones técnicas donde se indique la disponibilidad del servicio." (SIC)

Se informó que la respuesta preparada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales incluye información que debe ser clasificada por tratarse de datos personales contemplados en la Cotización del servicio, tales como: Nombre y firma.

Por lo anterior, se sometieron a consideración del Comité la versión pública preparada para dar respuesta a la solicitud No. 1109000003919, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar la versión pública. Se informó lo siguiente respecto del fundamento y motivación para la clasificación de información:



Información clasificada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
Nombre y firma	Con fundamento en el artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 113, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime confirmó la clasificación de información** realizada en la versión pública.

4. En relación con el punto 3.2, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia (UT) recibió la solicitud de información No. 1109000004119, la cual fue turnada a la siguiente área para su atención:

Folio de la solicitud de información	Unidad Administrativa	Solicitud
1109000004119	1) Dirección de Recursos Humanos	"Con base en mi derecho a la información, solicito copia de los cuatro primeros recibos de nomina del titular de la institución, desde diciembre de 2018 a la fecha." (SIC)

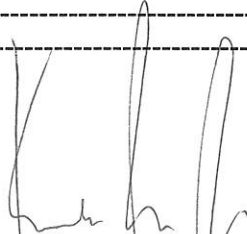
Se informó que la respuesta preparada por la Dirección de Recursos Humanos incluye información que debe ser clasificada por tratarse de datos personales contemplados en los recibos de nómina, tales como: R.F.C.; CURP; número de IMSS; seguro de automóvil; pensión alimenticia y potenciación seguro de vida.

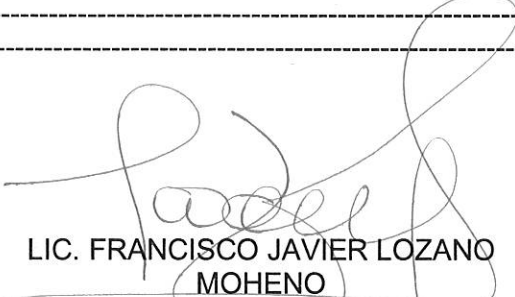
Por lo anterior, se sometieron a consideración del Comité las versiones públicas preparadas para dar respuesta a la solicitud No. 1109000004119, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas. Se informó lo siguiente respecto del fundamento y motivación para la clasificación de información:

Información clasificada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
R.F.C.; CURP; número de IMSS; seguro de automóvil; pensión alimenticia y potenciación seguro de vida	Con fundamento en el artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 113, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime confirmó la clasificación de información** realizada en las versiones públicas.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la cuarta sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil diecinueve del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 12:48 horas del día 21 de febrero de 2019.


LIC. KARLA PRUDENCIO RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA


LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO
MOHENO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL


LIC. MARTHA LUCÍA FERNÁNDEZ
MORALES
COORDINADORA DE ARCHIVO


DRA. MARÍA SOLANGE MAQUEO
RAMÍREZ
INVITADA


MTRO. RASHID GORRA FLOTA
INVITADO